



Expediente: 2012 0024/12/5001

0. Tipo de contrato

Servicios

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

Sí.

1. Objeto

1.1. Objeto: Servicio de comunicaciones (Red, datos y voz) y seguridad de la Universidad de La Rioja

Lote	Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
1	64200000-8 Servicios de telecomunicaciones
2	64200000-8 Servicios de telecomunicaciones

Categoría de servicios: 5 – Servicios de telecomunicación.

1.2. Lotes: Sí

Lote 1: Servicio de infraestructura de comunicaciones de datos y seguridad.

Lote II: Servicio de comunicaciones de telefonía (fijas y móviles).

1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Dotar a la Universidad de La Rioja de unos servicios de comunicaciones, tanto de voz como de datos, necesarios para el desarrollo de sus actividades.

1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Orden ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad del servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas y a otros aspectos afines.

RD 541/2001, de 18 de mayo, por el que se establecen determinadas especialidades para la contratación de servicios de telecomunicación.

3. Responsable del contrato

Lote 1:

Cargo: Director del Servicio Informático

Lote 2:

Cargo: Director del Área de Personal y Organización Administrativa



4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES					
Lote	Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)		IVA	Total (con IVA)
1	2012	141.242,94 €	18%	25.423,73 €	166.666,67 €
1	2013	211.864,41 €	18%	38.135,59 €	250.000,00 €
1	2014	211.864,41 €	18%	38.135,59 €	250.000,00 €
1	2015	211.864,41 €	18%	38.135,59 €	250.000,00 €
1	2016	70.621,47 €	18%	12.711,86 €	83.333,33 €
2	2012	152.542,37 €	18%	27.457,63 €	180.000,00 €
2	2013	228.813,56 €	18%	41.186,44 €	270.000,00 €
2	2014	228.813,56 €	18%	41.186,44 €	270.000,00 €
2	2015	228.813,56 €	18%	41.186,44 €	270.000,00 €
2	2016	76.271,19 €	18%	13.728,81 €	90.000,00 €

4.2. Valor total del contrato: 2.644.067,80 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin incluir el IVA)

Valor de Lote 1: 1.271.186,44 euros.

Valor del Lote 2: 1.372.881,36 euros.

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 24 de enero del 2012

Nº de documento: 2012000000073, 2012000000074 y 2012000000075

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Precio Global.

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: Salvo para el caso de aprobarse alguna prórroga, no está prevista la revisión de precios, debiendo los licitadores estimar, a la hora de formular su propuesta, la posible incidencia de la variación de precios.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 48 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de mayo de 2012

Lugar de entrega: Campus universitario

6.2. Prórroga:

Duración: 24 meses.

Condiciones: Se podrá prorrogar el contrato, por mutuo acuerdo, por períodos sucesivos, hasta un máximo total de VEINTICUATRO MESES. El precio de cada contrato prorrogado tendrá como



límite el resultado de aplicar al precio ofertado originalmente, el 85% de la variación experimentada por el IPC en el periodo comprendido entre el mes de adjudicación del contrato (o tres meses desde la fecha fin de presentación de ofertas si es anterior) y el mes de notificación de prórroga al contratista.

En el caso del Lote I, o si se adjudica a una oferta integradora, el importe prorrogado será el equivalente a minorar el precio de adjudicación en el importe de 72.000 euros (IVA no incluido) para cada año, correspondiente a las prestaciones en las que no se va a incurrir en el período de prórroga (renovación Wifi, cuantos de comunicaciones, red inalámbrica back capa de distribución y core, formación y mantenimiento avanzado de seguridad).

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea:	Si
Boletín Oficial del Estado:	Si
Boletín Oficial de La Rioja:	No
Otros:	No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 1.500,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 12 de marzo de 2012
Fecha límite de obtención de documentos: 25 de marzo de 2012

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 26 de marzo de 2012

10. Documentación técnica y económica a presentar

10.1. Documentación técnica y económica (criterios automáticos) (Sobre A)

Lote 1:

Lote 1	Documentación técnica a presentar
Lote 1	Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Lote 1	Propuesta de Servicio. El licitador entregará una copia de su propuesta de servicio en papel y otra en soporte digital. En caso de existir discrepancia entre ambos soportes, prevalecerá la entregada en papel. La propuesta versará exclusivamente sobre aquellos aspectos valorables de forma objetiva y que corresponde a los apartados siguientes del pliego de prescripciones técnicas: - 4.2.5. Acuerdos de nivel de servicio (SLA) - 4.2.7. Capa de distribución y Core (CTRC) - 4.2.8. Capa de acceso (ACCS) - 4.2.9. Adecuación de infraestructura inalámbrica del campus (WIFI) - 4.3.1. Interconexión de los cuartos (INCC)



	<ul style="list-style-type: none"> - 4.3.2. Red complementaria inalámbrica (RCIN) - 5.2.3. Equipo técnico de seguridad (EQTS) - 5.2.4. Acuerdo de nivel de servicio (SLA) - 5.3.2. Gestión de incidentes de seguridad (GINC). <p>Para cada uno de los apartados del pliego se indicará, en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado detallado del material necesario aportado para el proyecto. - Descripción de las distintas fases y ejecución del proyecto, plazos de implantación, pruebas, integración, puesta en producción, etc. - En casos de ampliación y nuevos despliegues de infraestructuras, planos detallados de la red de comunicaciones propuesta, topología, enlaces, equipamiento, etc. - Especificación detallada de lo que significa el compromiso de servicio de monitorización, gestión y mantenimiento para la empresa. - Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios automáticos señalados en el apartado 20 <p>Deberá adjuntarse la ficha resumen ajustada al modelo que se adjunta en el pliego de prescripciones técnicas como anexo nº 3.</p>
--	---

Lote 2:

Lote 2	Documentación técnica a presentar
Lote 2	Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001). Se acompañará destalle de todos los precios unitarios ofertados por el licitador (Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas)
Lote 2	Proposición técnica, ajustada al modelo oficial (Mod. 002)

Oferta integradora:

Además los licitadores podrán presentar una oferta integradora de ambos lotes, en las condiciones siguientes:

Documentación técnica a presentar
Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001). Solamente será tomada en consideración si cumple con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Se acompañará obligatoriamente de ofertas individuales en los dos lotes. - El importe de la misma deberá ser menor que la suma de las proposiciones de los dos lotes.
Proposición técnica. Se indicará exclusivamente aquellos aspectos relacionados con los criterios evaluables de forma automática que mejoren las ofertas individuales de cada uno de los lotes.

10.2. Documentación técnica y económica (criterios subjetivos) (Sobre B)

Lote 1:

Lote 1	Documentación técnica a presentar
Lote 1	Propuesta de Servicio. El licitador entregará una copia de su propuesta de servicio en papel y otra en soporte digital. En caso de existir discrepancia entre ambos soportes, prevalecerá la entregada en papel. Dicha propuesta deberá contener necesariamente:



	<ul style="list-style-type: none"> - Medios personales encargados de la ejecución del contrato, con la justificación de los requerimientos exigidos en el apartado 3.3. del pliego de prescripciones técnicas. - Propuesta de formación, con los requisitos exigidos en el apartado 3.6 del pliego. <p>Además, para cada uno de los apartados en que se divide el pliego de prescripciones técnicas, y siempre que corresponda a criterios evaluables mediante juicio de valor, se indicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado detallado del material necesario aportado para el proyecto. - Descripción de las distintas fases y ejecución del proyecto, plazos de implantación, pruebas, integración, puesta en producción, etc. - En casos de ampliación y nuevos despliegues de infraestructuras, planos detallados de la red de comunicaciones propuesta, topología, enlaces, equipamiento, etc. - Especificación detallada de lo que significa el compromiso de servicio de monitorización, gestión y mantenimiento para la empresa (alcance, actualización de software, tareas a realizar, modos, períodos, etc.). - Descripción de los cursos y/o créditos de formación que el adjudicatario propone al personal de la Universidad. - Manuales y documentos técnicos del equipamiento y software suministrado. <p>Se especificará claramente las prestaciones que mejoren las propuestas en el pliego y aquellas prestaciones voluntarias.</p> <p>En ningún caso podrá hacer referencia en este apartado a aquellas prestaciones valorables de forma automática siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4.2.5. Acuerdos de nivel de servicio (SLA) - 4.2.7. Capa de distribución y Core (CTRC) - 4.2.8. Capa de acceso (ACCS) - 4.2.9. Adecuación de infraestructura inalámbrica del campus (WIFI) - 4.3.1. Interconexión de los cuartos (INCC) - 4.3.2. Red complementaria inalámbrica (RCIN) - 5.2.3. Equipo técnico de seguridad (EQTS) - 5.2.4. Acuerdo de nivel de servicio (SLA) - 5.3.2. Gestión de incidentes de seguridad (GINC). <p>Deberá adjuntarse la ficha resumen ajustada al modelo que se adjunta en el pliego de prescripciones técnicas como anexo nº 4.</p> <p>LA INCLUSIÓN EN ESTE SOBRE “B” DE CUALQUIER REFERENCIA A LOS CITADOS APARTADOS O A LA PROPUESTA ECONÓMICA DETERMINARÁ LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.</p>
Lote 1	Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

Lote 2:

Lote 2	Documentación técnica a presentar
Lote 2	<p>Propuesta de Servicio.</p> <p>La proposición técnica incluirá descripción detallada de todos los aspectos técnicos requeridos en el presente Pliego, además de otros aspectos que se consideren</p>



	<p>necesarios por parte del licitador para hacer más clara su propuesta.</p> <p>Constará de una memoria de gestión integral del servicio, específica para la Universidad de la Rioja, que contenga, de forma clara, un estudio sobre organización, planificación y metodología de trabajo.</p> <p>No se admitirán memorias que sean genéricas y que no aborden las características específicas del contrato que nos ocupa. Si los licitadores presentaran memorias que fueran un conjunto de documentos generales válidos para cualquier ámbito, se considerará este hecho como motivo de rechazo de la oferta.</p> <p>La memoria servirá como documentación de control y seguimiento de la ejecución del contrato.</p> <p>La Universidad de La Rioja se reserva el derecho a variar lo establecido en la memoria atendiendo a sus necesidades y de mutuo acuerdo con el adjudicatario. En cualquier caso, la memoria deberá ser siempre aprobada por la Universidad de La Rioja.</p> <p>Para ello, el licitador ajustará su oferta técnica de acuerdo al índice detallado a continuación:</p> <p>a) Solución técnica</p> <p>Se indicará la solución técnica ofertada distinguiendo los apartados siguientes:</p> <p><i>Telefonía fija corporativa</i></p> <p>La proposición técnica contemplará los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de categorización de usuarios, tal y como se indica en el punto 5.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Plan de mantenimiento específico y detallado, incluyendo todos los aspectos que se relacionan en el punto 5.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Plan de renovación y ampliación de aparatos telefónicos, incluyendo plazos, y modelo ofertado, tal y como se indica en los puntos 5.6. y 5.7. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Plan de gestión específico y gestor de reciclaje de materiales en desuso, tal y como se indica en el punto 5.9. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Sistema de gestión de incidencias específico y detallado, incluyendo todos los aspectos que se relacionan en el punto 5.10. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Tiempos de respuesta y resolución ofertados que sean inferiores a los establecidos en el punto 5.11. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción, detalle y documentación técnica de los programas de gestión de la Red de Acceso a la telefonía corporativa y de los buzones de voz, tal y como se indica en los puntos 5.12. y 5.13. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción, detalle y documentación técnica del programa de facturación ofertado y su sistema de gestión, tal y como se indica en el punto 5.15.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Plan de implantación, tal y como se indica en el
--	--



	<p>punto 5.17. del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipamiento de comunicaciones ofertado, en su caso.• Toda la documentación relativa a los equipos, en su caso, sistemas y servicios ofertados. <p><i>Telefonía móvil corporativa</i></p> <p>La proposición técnica contemplará los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción y detalle de la categorización de usuarios, tal y como se indica en el punto 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Plan de renovación de terminales, tal y como se indica en el punto 6.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción, detalle y documentación técnica de los Servicios adicionales, tal y como se indica en el punto 6.6. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Plan Corporativo de Numeración, tal y como se indica en el punto 6.7. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Acceso único, tal y como se indica en el punto 6.8. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Servicio de Mensajes Cortos, tal y como se indica en el punto 6.9. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Servicio de Datos, tal y como se indica en el punto 6.10. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle de la cobertura ofertada, tal y como se indica en el punto 6.11. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle de la portabilidad ofertada, tal y como se indica en el punto 6.12. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Plan de gestión específico y gestor de reciclaje de materiales en desuso, tal y como se indica en el punto 6.13. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Tiempos de respuesta y resolución ofertados que sean inferiores a los establecidos en el punto 6.15. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción, detalle y documentación técnica del programa de facturación ofertado y su sistema de gestión, tal y como se indica en el punto 6.16.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Descripción y detalle del Plan de implantación, tal y como se indica en el punto 6.17. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Equipamiento de comunicaciones, ofertado, en su caso.• Toda la documentación relativa a los equipos, en su caso, sistemas y servicios ofertados.• Metodología de gestión, seguimiento y control del Servicio.• Plan de actualización de la red. <p><i>Comunes a telefonía móvil y fija:</i></p> <p>La proposición técnica contemplará los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de gestión de incidencias específico y detallado, incluyendo todos los aspectos que se relacionan en los puntos 5.10. y 6.13. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Datos y currículum del interlocutor técnico y administrativo propuesto en la oferta, según lo especificado en el apartado 7.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Plan de gestión, actualización y mantenimiento del servicio y la red, según lo especificado en el apartado 7.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.• Detalle de los servicios y soporte específicos para el contrato, según lo especificado en el apartado 7.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros de calidad del servicio, según lo especificado en el apartado 8. del Pliego de Prescripciones Técnicas. • Plan de gestión medioambiental del contrato, según lo especificado en los apartados 5.9, 6.12 y 11. del Pliego de Prescripciones Técnicas. • Detalle de las funcionalidades convergentes, según lo especificado en el apartado 14. del Pliego de Prescripciones Técnicas. • Plan de formación, según lo especificado en el apartado 15. del Pliego de Prescripciones Técnicas. • Compromiso y procedimiento para la gestión de la seguridad en las comunicaciones. <p><i>Mejoras</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de las mejoras técnicas propuestas y plazos de implantación, según lo especificado en el apartado 16 del Pliego de Prescripciones Técnicas. <p>LA INCLUSIÓN EN ESTE SOBRE “B” DE CUALQUIER REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA O A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DETERMINARÁ LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.</p>
Lote 2	Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

Oferta integradora:

Además los licitadores podrán presentar una oferta integradora de ambos lotes, en las condiciones siguientes:

Documentación técnica a presentar
Propuesta de servicio. Se indicará exclusivamente aquellos aspectos relacionados con los criterios evaluables mediante juicio de valor que mejoren las ofertas individuales de cada uno de los lotes.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

Lote 1:

La indicada en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares
Además, el licitador deberá acreditar que dispone de personal con certificación ITIL v2 o superior para la prestación del servicio a la UR y acreditar que dispone de certificación ISO/IEC 20000 para la prestación de servicios TI a clientes externos. Respecto a la acreditación del personal deberá justificarse que están en posesión de la certificación y la pertenencia a la empresa. La pertenencia a la empresa podrá sustituirse por un compromiso de contratación suscrito por la empresa y por el trabajador.

Lote 2:

La indicada en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares
--

11.2. Garantía Provisional



¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Solamente será necesaria su presentación por los empresarios extranjeros, al no estar obligados a acreditar la clasificación indicada en el apartado 11.5.

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Solamente será necesaria su presentación por los empresarios extranjeros, al no estar obligados a acreditar la clasificación indicada en el apartado 11.5.

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.

Se deberá acreditar, para cada uno de los tres ejercicios últimos, un importe que, iguale, al menos, la anualidad media del presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? Si

Lote	Grupo	Subgrupo	Categoría
1	V – Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	3 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticas y de telecomunicaciones	B - Anualidad media igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros.
2	V – Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	4 – Servicios de telecomunicaciones	B - Anualidad media igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros.

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Director del Área de Personal y Organización Administrativa	Técnico Superior
Director del Servicio Informático	Responsable del Área de Sistemas, Comunicaciones y Seguridad

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados



Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.

15. Apertura de proposiciones

Apertura de sobre B – Proposición técnica (criterios que dependen de un juicio de valor):

Fecha: 4 de abril de 2012 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

Apertura de sobre A – Proposición económica y técnica (criterios automáticos):

Será comunicado a todos los licitadores con una antelación mínima de SIETE (7) días naturales mediante fax y correo electrónico, así como en el perfil del contratante de la Universidad de La Rioja (cuya dirección se indica en la cláusula 3.2.) y a través del tablón de anuncios del Edificio Rectorado (Avda. de La Paz, 93 – Logroño).

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

Lote 1:

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

Lote 2:

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de licitación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? Sí

Plazo: 24 meses.

Para el equipamiento que sea entregado a la Universidad en ejecución del contrato.

17. Otras obligaciones previas a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la adjudicación (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

Al presente contrato le es de aplicación la legislación en materia de coordinación de actividades profesionales en temas de prevención de riesgos laborales, debiendo, por tanto, presentar la documentación prevista en la cláusula 13.7.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Póliza de responsabilidad civil que ampare los riesgos asumidos por el contratista en la ejecución del contrato que cubra, al menos, 300.000 euros por siniestro.



17.2 Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

El adjudicatario percibirá con periodicidad mensual un importe equivalente al resultado de dividir el importe ofertado por los 48 meses de duración inicial del contrato.

18.2. Régimen de penalidades

Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

Lote 1:

20.1. Resumen de criterios

Lote	Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
1	1	Precio	40	Automático
1	2	Mejoras valorables mediante juicio de valor	31,25	Juicio de Valor
1	3	Mejoras valorables de forma automática	28,75	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

Lote	Criterio
1	<p>Criterio nº 1 - Precio (Hasta 40)</p> <p>La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo 40 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:</p> $V_O = [(P_L - O)/P_L] \times [(PP \times 100)/(B_{MED} + 15)]$ <p>Donde:</p> <p>V_O = Valoración otorgada a cada oferta. P_L = Presupuesto de licitación. O = Oferta del licitador PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio (40). B_{MED} = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje.</p>
1	<p>Criterio nº 2 - Mejoras valorables mediante juicio de valor (Hasta 31,25)</p> <p>La Mesa de contratación otorgará, hasta un máximo de TREINTA Y UNO CON VEINTICINCO PUNTOS, las mejoras ofertadas por el licitador sobre las prestaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas siguientes:</p> <p>a) 4.2.1. Servicios de Monitorización Avanzada (MONA). Hasta 1,41 puntos, con el</p>



<p>desglose siguiente:</p> <p>Además del porcentaje de incremento de equipamiento contemplado en este pliego, el licitador indicará en su oferta el número de equipos y servicios que podrán añadirse al servicio de monitorización sin que suponga un incremento del coste del servicio. Se valorará con 0,50 puntos a la oferta que proponga mayor porcentaje y el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente.</p> <p>Se valorará positivamente la capacidad y calidad de las herramientas de monitorización utilizadas así como la simplicidad en el manejo de las mismas hasta 0,91 puntos.</p> <p>b) 4.2.2.- Servicios de Mantenimiento Avanzado (MNTA). Hasta 2,75 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorará la claridad de los procedimientos de detección y actuación ante incidencias hasta 0,27 puntos.</p> <p>Se valorará la claridad de la información del cuadro de mando: informes de servicio e incidencias y facilidad de manejo de las herramientas Web de consulta y seguimiento hasta 1,37 puntos. Aspectos contemplados en la valoración:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Representación esquemática preferentemente gráfica.○ Simplicidad de acceso a la información.○ Representación de información relevante de estado en tiempo real. <p>Se valorará la ampliación del horario de mantenimiento, la reducción de los tiempos de resolución hasta 0,97 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Ampliación de horario:<ul style="list-style-type: none">○ 0,20 Puntos para la oferta que mayor ampliación de horario diario presente de lunes a viernes.○ 0,20 Puntos para el licitador que mayor tiempo de servicio oferte para los sábados.○ 0,21 Puntos para el licitador que mayor tiempo de servicio oferte para los domingos.○ El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.○ Reducción de tiempos de resolución:<ul style="list-style-type: none">○ Equipos Críticos: 0,16 Puntos a la oferta con menor tiempo de resolución propuesta.○ Equipos no Críticos: 0,20 Puntos a la oferta con menor tiempo de resolución propuesta.○ El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente. <p>Se valorará la disponibilidad de una herramienta integrada que permita a la UR el seguimiento del inventario de los recursos desplegados hasta 0,14 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ No integra herramienta: 0 puntos.○ Integra herramienta: 0,14 puntos <p>c) 4.2.3. Servicios de Administración y Soporte Técnico Avanzado (ADST). Hasta 0,18 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorará la disposición de otras certificaciones adicionales del licitador cuyas acreditaciones se adjunten en la propuesta y tengan relación directa con el equipamiento objeto del presente pliego hasta 0,18 Puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ No aporta certificados adicionales: 0 puntos.○ Hasta 2 certificados adicionales: 0,08 puntos.
--



	<ul style="list-style-type: none">○ Más de 2 certificados: 0,10 puntos.
	<p>d) 4.2.4. Equipo técnico de redes y sistemas (ETRS). Hasta 2,39 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorarán la experiencia y las certificaciones adicionales a los mínimos exigidos al equipo de trabajo en este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se valorará con 0,36 puntos a la oferta que acredite un mayor número de técnicos disponibles, dedicados al proyecto, con certificaciones expedidas por los fabricantes de los dispositivos a mantener. El resto de las ofertas con técnicos certificados se valorará proporcionalmente.○ Se valorará con 0,48 puntos la mayor media de la experiencia total del equipo técnico de redes y sistemas destinado en la UR. El resto de las ofertas se valorará proporcionalmente. <p>Se valorará en las ofertas la posibilidad de llevar a cabo actuaciones fuera del horario laboral, incluyendo fines de semana, así como el tiempo de disponibilidad de sus técnicos para los casos en que la UR precise de asistencia técnica de forma no planificada para llevar a cabo actuaciones urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ 0,30 Puntos para la oferta que mayor ampliación de horario del equipo de sistemas/redes presente de lunes a viernes.○ 0,21 Puntos para la oferta que mayor ampliación de horario del equipo de sistemas/redes presente para los sábados.○ 0,21 Puntos para la oferta que mayor ampliación de horario del equipo de sistemas/redes presente para domingos.○ Se valorará con 0,83 puntos la disponibilidad del equipo técnico para asistencia no planificada a la propuesta que mayor nº de horas oferte.○ El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente para cada apartado
	<p>e) 4.2.6. Plan de trabajo propuesto para la ejecución (PLAN). Hasta 0,27 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorará la calidad del mejor plan de trabajo propuesto para la ejecución de los proyectos de infraestructura y servicios, el tiempo requerido para su despliegue y la experiencia del personal asignado al proyecto en trabajos similares hasta 0,27 puntos.</p> <p>Aspectos contemplados en la valoración:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Detalle en la descripción del plan de implantación: hasta 0,07 puntos.○ Tiempo de ejecución en la implantación: hasta 0,05 puntos.○ Viabilidad de la propuesta de implantación: hasta 0,07 puntos.○ Capacidad de integración con los sistemas de la UR: hasta 0,07 puntos.○ Experiencia en proyectos similares: hasta 0,01 puntos.
	<p>f) 4.2.10. Formación sistemas y comunicaciones (FSYC). Hasta 0,92 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Además de los requerimientos necesarios básicos comunes para este apartado, que figuran en el apartado "Propuesta de formación", se valorará la calidad del plan de formación en sistemas y comunicaciones, variedad y afinidad de los cursos, dependencias donde se impartirá dicha formación, cursos homologados por el fabricante, currículo del equipo de formadores y certificaciones emitidas tras el aprovechamiento de los cursos de formación hasta 0,92 puntos.</p>
	<p>g) 4.3.3.- Otros (OTRC). Hasta 1,06 puntos, con el desglose siguiente:</p>



Se podrá valorar hasta 1,06 Puntos cualquier otro elemento o servicio complementario que el licitador considere oportuno y proponga incluirlo en el proyecto, siempre que esté directamente relacionado con este pliego y las comunicaciones. Para ello, además de la descripción de la oferta deberá cuantificar económicamente el coste total de dicha propuesta para este apartado.

h) 5.2.1.- Servicios de Soporte y Mantenimiento Avanzado de Seguridad (MNTS). Hasta 1,41 puntos, con el desglose siguiente:

Se valorará la claridad de los procedimientos de detección y actuación ante incidencias hasta 0,13 puntos.

Se valorará la claridad de la información del cuadro de mando: informes de servicio e incidencias y facilidad de manejo de las herramientas Web de consulta y seguimiento hasta 0,85 puntos:

Aspectos contemplados en la valoración:

- Representación esquemática preferentemente gráfica
- Simplicidad de acceso a la información.
- Representación de información relevante de estado en tiempo real

Se valorará la reducción de los tiempos de resolución de incidencias para equipos críticos con 0,43 puntos a la propuesta que menor tiempo de resolución oferte. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

i) 5.2.2. Gestión Remota del Cortafuegos (GERC). Hasta 5,14 puntos, con el desglose siguiente:

Se valorará positivamente la ampliación del horario de prestación del servicio así como la posibilidad de llevar a cabo actuaciones fuera del horario laboral, incluyendo fines de semana hasta 2,06 Puntos:

- 0,56 Puntos para la oferta que mayor ampliación de horario diario presente de lunes a viernes.
- 0,75 Puntos para el licitador que mayor tiempo de servicio oferte para los sábados.
- 0,75 Puntos para el licitador que mayor tiempo de servicio oferte para los domingos.
- El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

Se valorará positivamente la disponibilidad del servicio de gestión remota para los casos en que la UR precise de asistencia técnica por causas no planificadas para llevar a cabo actuaciones urgentes fuera de horario. Se otorgarán 2,06 Puntos al licitador que mayor nº de horas oferte para este servicio. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

Se valorará la reducción de los tiempos de respuesta con 0,87 Puntos a la oferta que mayor reducción proponga. El resto se valorará proporcionalmente.

Se valorará la disposición de otras certificaciones adicionales del licitador cuyas acreditaciones se adjunten en la propuesta, y tengan relación directa con el proyecto objeto del presente apartado de este pliego hasta 0,15 Puntos:

- No aporta certificados adicionales: 0 puntos
- Hasta 2 certificados adicionales: 0,10 puntos



	<p>o Más de 2 certificados: 0,15 puntos</p> <p>j) 5.2.5.- Formación en seguridad (FSEG). Hasta 0,92 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Además de los requerimientos necesarios básicos comunes para este apartado, que figuran en el apartado "Propuesta de formación", se valorará hasta 0,92 puntos, la calidad del plan de formación en seguridad, variedad y afinidad de los cursos, dependencias donde se impartirá dicha formación, cursos homologados por el fabricante, currículo del equipo de formadores y certificaciones emitidas tras el aprovechamiento de los cursos de formación.</p> <p>k) 5.3.1. Servicios de Monitorización Avanzada de Seguridad (MONS). Hasta 13,74 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se otorgarán 0,97 puntos al licitador que mayor incremento de porcentaje oferte, sobre el mínimo obligatorio. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.</p> <p>Además será motivo de valoración hasta 3,43 Puntos en la mejora del tiempo de implantación de la solución y los SLA propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">o 1,2 puntos para la oferta que más reduzca el periodo de implantación y puesta en marcha de la plataforma de monitorización y gestión de eventos de seguridad.o 1,5 puntos en la mejora en SLA_1 para la oferta que mayor porcentaje de disponibilidad del servicio oferte.o 0,73 puntos en la mejora en SLA_2 para la oferta que menor porcentaje oferte para este SLA.o El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente para cada apartado. <p>Se valorará positivamente hasta 7,97 puntos, el tipo de herramienta seleccionada, potencia, capacidad y calidad de las herramientas de monitorización y gestión de eventos utilizadas así como la simplicidad en el manejo de las mismas.</p> <p>Se valorará positivamente la calidad y fiabilidad del plan de implantación propuesto para esta herramienta hasta 1,37 puntos.</p> <p>l) 5.3.3.- Otros (OTRS). Hasta 1,06 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se podrá valorar hasta 1,06 Puntos cualquier otro elemento o servicio complementario que el licitador considere oportuno y proponga incluirlo en el proyecto, siempre que esté directamente relacionado con este pliego y la seguridad. Para ello, además de la descripción de la oferta deberá cuantificar económicamente el coste total de dicha propuesta para este apartado.</p>
	<p>Criterio nº 3 - Mejoras valorables de forma automática (Hasta 28,75 puntos) La Mesa de contratación otorgará, hasta un máximo de VEINTIOCHO CON SETENTA Y CINCO PUNTOS, las mejoras ofertadas por el licitador sobre las prestaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas siguientes:</p> <p>a) 4.2.5. Acuerdos de nivel de servicio (SLA). Hasta 2,66 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Las ofertas detallarán los acuerdos de nivel de servicio que se comprometen a cumplir y se valorará positivamente la mejora en los SLA's propuestos hasta 2,66 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">o 0,90 puntos en la mejora en SLA_1 para el licitador que mayor porcentaje de disponibilidad del servicio de monitorización oferte.o 0,42 puntos en la mejora en SLA_2 para el licitador que menor tiempo de respuesta oferte.



	<ul style="list-style-type: none">○ 0,42 puntos en la mejora en SLA_3 para el licitador que menor tiempo de resolución de incidencias de forma remota oferte.○ 0,50 puntos en la mejora en SLA_4 para el licitador que menor tiempo de resolución de incidencias de equipos críticos que requieran desplazamiento oferte.○ 0,42 puntos en la mejora en SLA_5 para el licitador que menor tiempo de resolución de incidencias de equipos no críticos que requieran desplazamiento oferte.○ El resto de propuestas se valorará proporcionalmente. <p>b) 4.2.7.- Capa de distribución y core (DTRC). Hasta 8,24 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorará positivamente la simplicidad y homogeneidad de la solución, la disponibilidad, redundancia y capacidad en cuanto a ancho de banda propuesto y disponible, enlaces y puertos a 10Gbit, agregación de enlaces, así como la calidad de la solución aportada para la integración del equipamiento con la tecnología existente de cortafuegos hasta 8,24 puntos. Aspectos contemplados en la valoración:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Alta disponibilidad en todos los equipos de core y distribución: 2,88 Puntos○ N° de puertos a 10Gbits disponibles en Core con 4,94 Puntos a la oferta que incluya mayor n° de puertos disponibles. El resto de las ofertas se valorará proporcionalmente.○ Capacidad de escalado del equipamiento ofertado: 0,20 Puntos○ Integración con el equipamiento existente: 0,22 Puntos <p>c) 4.2.8.- Capa de acceso (ACCS). Hasta 0,71 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorará positivamente las prestaciones del equipamiento de acceso suministrado, capacidad y porcentaje de incremento de puertos suministrados (adicionales al 10% obligatorio), puertos PoE+ disponibles adicionales y control de eficiencia energética hasta 0,71 puntos.</p> <p>Aspectos contemplados en la valoración:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Porcentaje adicional de puertos no PoE suministrados con 0,07 Puntos a la oferta que mayor porcentaje oferte. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente.○ N° de puertos adicionales ofertados PoE+ con 0,43 Puntos para la oferta que mayor número de puertos PoE+ a 1Gb presente. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente.○ Implantación de solución y monitorización de eficiencia energética para el equipamiento de comunicaciones:<ul style="list-style-type: none">○ No incluido: 0 Puntos○ Incluido: 0,21 Puntos <p>d) 4.2.9. Adecuación de la infraestructura inalámbrica del campus (WIFI). Hasta 4,07 puntos, con el desglose siguiente:</p> <p>Se valorará hasta 0,61 Puntos la inclusión de 6 puntos de acceso para exterior, integrados en la plataforma WiFi propuesta y cuya ubicación decidirá la UR tras la adjudicación del contrato.</p> <p>Se valorará la integración de los dispositivos inalámbricos con la electrónica de red de campus así como que los puntos de acceso propuestos puedan gestionarse de forma centralizada y descentralizada hasta 0,20 Puntos.</p> <p>Se valorará positivamente la utilización de las herramientas de monitorización y gestión</p>
--	--



de la red WiFi disponibles actualmente por la UR, así como su integración con el cuadro de mando general hasta 1,63 puntos:

Aspectos contemplados en la valoración:

- Utilización de Airwave: 0,41 Puntos
- Utilización de CWLS: 0,20 Puntos
- Integración en Cuadro de mando: 1,02 Puntos

Se valorará positivamente la disposición de otras funcionalidades como la localización de dispositivos, detección de intrusiones, mapas de calor reales, soluciones accesos remotos a la red Wifi, etc. hasta 1,63 puntos:

Aspectos contemplados en la valoración:

- Localización de dispositivos: 0,41 Puntos
- Detección de intrusiones: 0,46 Puntos
- Mapas de calor: 0,36 Puntos
- Acceso y conexión remota a la red WiFi: 0,40 Puntos

e) 4.3.1. Interconexión de los cuartos de comunicaciones (INCC). Hasta 0,20 puntos, con el desglose siguiente:

La inclusión de esta solución supondrá una valoración adicional de hasta 0,20 Puntos:

- Instalación de anillo lógico en Quintiliano: 0,05 puntos.
- Instalación de anillo lógico en CCT: 0,15 puntos.

f) 4.3.2. Red complementaria inalámbrica (RCIN). Hasta 3,92 puntos, con el desglose siguiente:

La inclusión de esta solución supondrá una valoración adicional de hasta 3,92 Puntos:

- Integración de 2 Edificios: 0,25 Puntos
- Integración de 3 Edificios: 0,75 Punto
- Integración de 4 Edificios: 1,92 Puntos
- Ancho de banda de los enlaces:
 - Hasta 150 Mbps: 0 Puntos
 - Hasta 300Mbps: 2 Puntos

g) 5.2.3. Equipo técnico de seguridad (EQTS). Hasta 0,53 puntos, con el desglose siguiente:

Se valorarán la experiencia y las certificaciones adicionales a los mínimos exigidos al equipo de trabajo en este apartado hasta 0,53 puntos:

- Consultor/Jefe de proyecto:
 - Certificaciones:
 - CISA: 0,08 puntos
 - CISSP: 0,08 puntos
 - Checkpoint CCSE: 0,09 puntos
- Equipo técnico de seguridad:
 - Experiencia: se valorará con 0,10 puntos la mayor media de la experiencia total del equipo técnico de seguridad destinado en la UR. El resto de las ofertas se valorará proporcionalmente.
 - Disponibilidad de certificaciones:
 - CISM: 0,09 Puntos



- CISP: 0,09 Puntos

h) 5.2.4. Acuerdos de nivel de servicio (SLA). Hasta 2,66 puntos, con el desglose siguiente:

Las ofertas detallarán los acuerdos de nivel de servicio que se comprometen a cumplir y se valorará positivamente la mejora en los SLA's propuestos hasta 2,66 puntos:

- Mejora en SLA_1: 0,60 puntos al licitador que presente la mejor oferta para este SLA.
- Mejora en SLA_2: 0,63 puntos al licitador que presente la mejor oferta para este SLA.
- Mejora en SLA_3 según prioridad:
 - Alta: 0,03 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
 - Normal: 0,15 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
 - Baja: 0,15 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
- Mejora en SLA_4 según prioridad:
 - Alta: 0,10 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
 - Normal: 0,20 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
 - Baja: 0,20 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
- Mejora en SLA_5 según prioridad:
 - Alta: 0,24 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
 - Normal: 0,20 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
 - Baja: 0,16 Puntos al licitador que presente la mejor oferta para este tipo de incidencias para este SLA.
- El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente para cada tipo de incidencia en su SLA correspondiente.

i) 5.3.2.- Gestión de incidentes de Seguridad (GINC). Hasta 5.76 puntos, con el desglose siguiente:

Se valorará la ampliación en el horario de prestación del servicio de gestión de incidentes con 2,31 Puntos para el licitador que mejor oferta realice cuantificada en ampliación de horas/día. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

Se valorará con 2,30 puntos la oferta que mayor nº de días/técnico ofrezca para realizar servicios adicionales de análisis forense en caso de incidentes de seguridad.

Se valorará la prestación de servicios de alerta temprana que permitan identificar cambios en las amenazas potenciales que puedan afectar a los sistemas de la UR hasta 1,15 Puntos.

- Alertas en tiempo real: 0,60 puntos.
- Boletines periódicos de alertas, avisos de seguridad, actualidad, nuevas vulnerabilidades, virus y parches para subsanarlos. Resumen de vulnerabilidades más graves: 0,25 puntos.
- Acceso a BBDD de vulnerabilidades: 0,30 puntos.

Lote 2:



20.1. Resumen de criterios

Lote	Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
2	1	Precio	40	Automático
2	2	Valor técnico de la oferta	40	Juicio de Valor
2	3	Mejoras	20	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

Lote	Criterio
2	<p>Criterio nº 1 - Precio (Hasta 40)</p> <p>La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo 40 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:</p> $V_o = [(P_L - O)/P_L] \times [(PP \times 100)/(B_{MED} + 15)]$ <p>Donde:</p> <p>V_o = Valoración otorgada a cada oferta. P_L = Presupuesto de licitación. O = Oferta del licitador PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio (40). B_{MED} = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje.</p>
2	<p>Criterio nº 2 – Valor técnico de la oferta (Hasta 40 puntos)</p> <p>La Mesa de contratación otorgará, hasta un máximo de CUARENTA PUNTOS, en función de la propuesta técnica formulada por el licitador, valorando los aspectos siguientes:</p> <p>a) Solución técnica (Hasta 36 puntos), con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Telefonía fija corporativa (Hasta 13 puntos):<ol style="list-style-type: none">1) Tipos de categorización de usuarios, hasta 1 punto.2) Documentación técnica de los programas de gestión de acceso a la telefonía corporativa y de los buzones de voz, hasta 3 puntos.3) Documentación técnica del programa de facturación ofertado y su sistema de gestión, hasta 3 puntos.4) Plan de implantación, hasta 6 puntos.- Telefonía móvil corporativa (Hasta 12 puntos):<ol style="list-style-type: none">1) Documentación técnica de los servicios adicionales, hasta 2 puntos.2) Plan corporativo de numeración, hasta 1 punto.3) Categorización de usuarios, hasta 1 punto.4) Servicio de mensajes cortos, hasta 2 puntos.5) Servicio de datos, hasta 1 punto.6) Plan de implantación, hasta 3 puntos.7) Programa de facturación ofertado y su sistema de gestión, hasta 2 puntos.- Comunes a la telefonía fija y móvil (Hasta 11 puntos)<ol style="list-style-type: none">1) Plan de gestión, actualización y mantenimiento del servicio y red, hasta 4 puntos.2) Servicios, recursos y soporte específicos para el contrato, hasta 2 puntos.3) Sistema de gestión de incidencias específico y detallado, hasta 2 puntos.4) Detalle de las funcionalidades convergentes, hasta 1 punto.5) Plan de formación, hasta 2 puntos.



	<p>b) Mejoras técnicas (Hasta 4 puntos), con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Telefonía fija corporativa, hasta 2 puntos. Se otorgarán 0,25 puntos por cada mejora propuesta y documentada, que se valore como relevante para el desarrollo del contrato.- Telefonía móvil corporativa, hasta 2 puntos. Se otorgarán 0,10 puntos por cada mejora propuesta y documentada, que se valore como relevante para el desarrollo del contrato.
2	<p>Criterio nº 3 – Mejoras (Hasta 20 puntos) La Mesa de contratación otorgará, hasta un máximo de VEINTE PUNTOS, en función de las mejoras ofertadas, de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Bolsa tecnológica (Hasta 15 puntos). Se otorgará 1 punto por cada punto porcentual que oferte el licitador sobre el mínimo del 10% exigido en el pliego, destinado a actualizaciones tecnológicas de los equipos y servicios objeto de este contrato. Dicho porcentaje se aplicará sobre la facturación global anual. Las fracciones serán valoradas de forma proporcional.b) Porcentaje de regularización de las facturas (Hasta 5 puntos). Se otorgará 1 punto por cada punto porcentual que oferte el licitador sobre el mínimo del 5% establecido en el pliego de prescripciones técnicas, apartado 17. Las fracciones serán valoradas de forma proporcional.

OFERTA INTEGRADORA

	<p>Para la valoración de la oferta integradora se considerará la oferta integradora como dos ofertas individuales (una para el lote 1 y otra para el lote 2).</p> <p>Se obtendrán dos puntuaciones (lote 1 y lote 2) siguiendo los criterios idénticos a los utilizados para la valoración de las propuestas individuales. La puntuación de la oferta integradora se obtendrá utilizando como factor de ponderación el presupuesto de licitación del contrato (48% para el lote 1 y 52% para el lote 2).</p> <p>Será considerada la oferta integradora como la mejor valorada, si su puntuación es superior a la mejor combinación de las ofertas individuales, aplicando los correspondiente coeficientes de ponderación. En otro caso serán consideradas las mejores ofertas individuales de cada uno de los lotes.</p>
--	---

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de una página. En ella se formularán los apartados siguientes, según los lotes a los que se oferte:

Lote 1:

En la misma se ofertarán el precio global (con el debido desglose del IVA) ofertado para los cuatro años de duración del contrato inicial. El importe total ofertado no podrá superar el 1.000.000 euros (IVA incluido).

La operación tributa al 18% de IVA.

Lote 2:



En la misma se ofertarán el precio global (con el debido desglose del IVA) ofertado para los cuatro años de duración del contrato inicial. El importe total ofertado no podrá superar el 1.080.000 euros (IVA incluido).

El importe ofertado engloba el mantenimiento inicial (correctivo) y el mantenimiento anual, y las ofertas para cada uno de los apartados: Telefonía fija corporativa y telefonía móvil corporativa (voz y datos). Con el importe ofertado el licitador garantizará un volumen de consumo para cada anualidad equivalente al volumen medio de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, para cada una de las especialidades (datos que se adjuntan en el anexo 5 del pliego de prescripciones técnicas).

La operación tributa al 18% de IVA.

A la proposición económica se acompañará el detalle de los precios unitarios ofertados, que como mínimo contendrá la información que se recoge en el Anexo 6 del pliego de prescripciones técnicas.

OFERTA INTEGRADORA

Además los licitadores podrán realizar una oferta integradora (ambos lotes), especificando el precio global ofertado para la totalidad del contrato (incluyendo ambos lotes). Dicho precio solamente será aplicado en el caso de que el licitador resulte adjudicatario de ambos lotes.

Proposición técnica (Modelo 002)

Exclusivamente para el lote 2, la propuesta técnica (mod. 002) consta de una página. En dicha página los licitadores indicarán las mejoras ofertadas, correspondientes a los criterios evaluables de forma automática. Tendrá el desglose siguiente:

- Bolsa tecnológica. Se ofertará un porcentaje sobre la facturación global anual (con el mínimo del 10%).
- Porcentaje de regularización de las facturas. Se ofertará un porcentaje sobre el facturación global anual (con el mínimo del 5%).

OFERTA INTEGRADORA

Además los licitadores que hayan realizado una oferta integradora podrán mejorar los porcentajes ofertados en su proposición individual.